

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
ONZAGA – SANTANDER

ESTADO No. 093 FECHA: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022

RADICADO	CLASE DE PROCESO	ACCIONANTE DEMANDANTE	ACCIONADO, DEMANDADO O CAUSANTE	ACTUACIÓN	FECHA AUTO Y/O SENTENCIA
2022-00032	VERBAL DE PERTENENCIA – MENOR CUANTIA	EDILSON FRANCISCO OROZCO ALVAREZ	HEREDEROS INDETERMINADOS DE MOISES ALDANA y demás personas indeterminadas	ADMITE DEMANDA	12/09/2022

Para notificar a las partes el contenido de la providencia que antecede, se hace en anotación en ESTADOS (Art. 295 del Código General del Proceso) el cual se publica en el Micrositio Web de este Juzgado, habilitado en la página de la Rama Judicial para tal efecto, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy **13 DE SEPTIEMBRE DE 2022**.



BEYER AUGUSTO ALDANA Poches
Secretario